

2 1 MAY 2019

CIRCULAR

DRN - GTH -0 5 7

Para:

Delegaciones Departamentales.

Asunto:

Alcance Circular 020 y 050 de 2019 - Turnos Semana Santa 2019

Encaminados a la realización de la elección de autoridades locales que se efectuará el domingo 27 de octubre de 2019, con las energías necesarias, la entidad programó en el mes de abril, turnos de descanso para la Semana Santa, siempre y cuando se haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso.

Para los Registradores municipales 4035-05, se establecieron parámetros diferentes, por lo cual se hace necesario dar un alcance a la mencionada circular, de acuerdo a los eventos electorales que se viene realizando como son la Inscripción de Cédulas de Ciudadanos, a las Elecciones de Autoridades Locales y a los criterios establecidos por la Registraduria Delegada en lo Electoral.

REGISTRADORES MUNICIPALES – 4035-05

De acuerdo a lo determinado por la Registraduria Delegada en lo Electoral, y lo propuesto por las diferentes Delegaciones en la videoconferencia realizada el 9 de mayo de 2019, se ha concluido que los días, 6, 8 y 9 de agosto de 2019, los Registradores Municipales 4035-05 que hayan compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso en los términos establecidos en la circular 020 de 2019, podrán disfrutar el turno, tiempo en el cual contarán con personal supernumerario de apoyo en su respectiva Registraduría Municipal.

Así mismo, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Fuera de las fechas establecidas, no se autorizará el disfrute del tiempo correspondiente a este turno.
- Los servidores que hagan uso de sus vacaciones por fuerza mayor en el mes de julio de 2019, no podrán tomar turno.
- El turno será aprobado por los Delegados Departamentales.

Gerencia del Talento Humano

Av. Calle 26 # 51-50 CAN-Piso 40-(+571)2202880 Ext.1467-C.P.: 111321-Bogotá - www.registraduria.gov.co

2 1 MAY 2019





- Al autorizar los turnos, se entiende, que el responsable de esta aprobación ha verificado que los servidores se encuentran al día con las actividades propias del área y en especial lo relacionado con la Inscripción de Candidatos, Inscripción de Cédulas de Ciudadanos y las Elecciones de Autoridades Locales año 2019.
- No se podrán autorizar permisos y/o compensatorios que aumenten los días de descanso en los turnos señalados.

Cualquier inquietud será atendida por el servidor, Gustavo Adolfo Sánchez Navarro, Coordinador del Grupo Salarios y Prestaciones, al correo gasanchez@registraduria.gov.co, o a la extensión 1476.

Cordialmente.

JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA Registrador Nacional del Estado Civil

Revisó: William Malpica Hernandez

Revisó: Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo

Proyectó: Gustavo Adolfo Sánchez Navarro

Gerencia del Talento Humano Av. Calle 26 # 51-50 CAN-Piso 40-(+571)2202880 Ext.1467-C.P.: 111321-Bogotá - www.registraduria.gov.co